

ORDENANZA N° 662 - FIJANDO BASE PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA KIOSCO PLAZA LIBERTAD.-

C.Deliberante, 16 de diciembre de 1.993

VISTO:

Que mediante Decreto N° 137/93, se declaro desierto el llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión de uso un local de propiedad Municipal ubicado en Plaza Libertad y;

CONSIDERANDO:

Que a esta convocatoria no se presentaron oferentes a criterio de este Departamento Ejecutivo, corresponde disminuir la base para adecuarla a valores reales, por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º): Fijase en la suma de PESOS CIEN (\$ 100,-), mensualmente, como base para el llamado a Licitación Pública de un local ubicado en Plaza Libertad (Kiosco).-

ARTICULO 2º): Comuníquese, Etc. Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-